

**MARTES  
17 DE ENERO DE 2012  
7:00 P.M.**



**WESTON CITY HALL  
17200 ROYAL PALM  
BOULEVARD  
WESTON, FLORIDA**

---

**AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado del Mes de la Policía seleccionado por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
  - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
  - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

---

**AUDIENCIA CUASIJUDICIAL**

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en la que se considera la Solicitud No. 11-4600, modificación del plano de obra del Weston Town Center para añadir un nuevo *drive-through* en el 1799 Bell Tower Lane; dentro de los linderos del Weston Town Center.

***Modificación al Plano de Obra del Weston Town Center  
Chase Bank***

***Páginas 7-132***

7. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que rezonifica la propiedad situada en el 2950 Cleveland Clinic Boulevard, que se compone de aproximadamente 60.746 acres, cambiándola de "Instalaciones Comunitarias" ("Community Facilities", o sea, "CF") a "Oficina" ("Office", o sea, "O-1"); y que dispone la fecha de entrada en vigor.

***Audiencia Pública y Primera Lectura***

***Páginas 133-189***

**\*La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.**

## **FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL**

---

### **CIUDAD DE WESTON**

---

8. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea la Sección 125,08, "Procedimientos para la reversión de derecho de vía o servidumbre de paso"; y que dispone la fecha de entrada en vigor.

***Lectura Segunda y Final***

***Páginas 190-195***

9. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea la Sección 32.10, "Cono de Silencio", con el fin de prohibir ciertas comunicaciones durante la utilización de un método de competencia de sobre sellado; y que dispone la fecha de entrada en vigor.

***Audiencia Pública y Primera Lectura***

***Páginas 196-201***

10. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se asignan contribuciones correspondientes al año fiscal 2011-2012 a organizaciones que cumplan con la Constitución y los procedimientos de la Ciudad correspondientes a contribuciones caritativas.

***Páginas 202-525***

11. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se aprueba comprarle la cobertura de seguro de salud para los empleados de la ciudad a Blue Cross Blue Shield of Florida.

***Páginas 526-531***

12. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

#### ***CIUDAD DE WESTON***

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la cual se opone al Proyecto de Ley 4025 de la Cámara de Representantes y al Proyecto de Ley 760 del Senado relacionados con la derogación del Capítulo 205 de las Leyes Legislativas de la Florida (*Florida Statutes*, abreviados "F.S."), que estableció la Ley de Impuesto Local sobre los Negocios, y por la cual exhorta a los Legisladores y al Gobernador de la Florida a que se opongan a dichos proyectos de ley.

***Páginas 532-570***

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se le aprueba la Autorización de Trabajo No. 339, Peace Mound Park – Mejoras, Propuesta No. 11-4484, al proveedor contractual de la Ciudad, Calvin, Giordano & Associates, Inc.

***Páginas 571-584***

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba un contrato entre Lori Parrish, en su capacidad de Tasador de la Propiedad del Condado de Broward, y la Ciudad de Weston para la creación y mantenimiento de una lista de la tasación *non ad valorem* de las propiedades (o sea, no en proporción al valor) para los servicios de prevención de incendios y protección contra estos.

***Páginas 585-596***

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba un contrato entre Lori Parrish, en su capacidad de Tasador de la Propiedad del Condado de Broward, y la Ciudad de Weston para la creación y mantenimiento de una lista de la tasación *non ad valorem* de las propiedades (o sea, no en proporción al valor) para los servicios de recogida de desperdicios sólidos.

***Páginas 597-608***

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que le aprueba la Orden de Cambio No. 1-Final al Proveedor Contractual de la Ciudad, Gonzalez Pavement Equipments, Inc., d/b/a GPE Engineering and General Contracting de Hialeah Gardens, Florida, correspondiente a la Bonaventure Boulevard en el Saddle Club Road Roundabout, Licitación No. 2010-06, Proyecto No. 08-2320 de Calvin, Giordano & Associates, Inc.

***Páginas 609-621***

#### ***DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE***

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que aprueba un contrato entre Lori Parrish, en su capacidad de Tasador de la Propiedad del Condado de Broward, y la Ciudad de Weston para la creación y mantenimiento de una lista de la tasación *non ad valorem* de las propiedades (o sea, no en proporción al valor) para el Distrito de Desarrollo de Indian Trace.

***Páginas 622-631***

- G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que se le aprueba la Orden de Cambio No. 3-Final al proveedor contractual de la Ciudad, Horsepower Electric, Inc., de Hialeah, Florida, correspondiente al Programa de Ahorro Energético en la Iluminación de las Calles, Licitación de la Ciudad de Weston No. 2010-03, Proyecto No. 10-3318 de Calvin, Giordano & Associates, Inc.

***Páginas 632-641***

- H. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que le aprueba la Autorización de Trabajo No. 330, Mejoras a Tubería de Carga ("FM" por "Force Main") del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, Propuesta No. 11-4360, al proveedor contractual de la Ciudad, Calvin, Giordano & Associates, Inc.

**Páginas 642-654**

- I. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que le aprueba la Autorización de Trabajo No. 341, Mejoras Fase II de Mantenimiento de las Estaciones de Bombeo del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, Propuesta No. 11-4561, al proveedor contractual de la Ciudad, Calvin, Giordano & Associates, Inc.

**Páginas 655-666**

**DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE**

- J. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que aprueba un contrato entre Lori Parrish, en su capacidad de Tasador de la Propiedad del Condado de Broward, y la Ciudad de Weston para la creación y mantenimiento de una lista de la tasación *non ad valorem* de las propiedades (o sea, no en proporción al valor) para el Distrito de Desarrollo de Bonaventure.

**Páginas 667-676**

**CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE**

- K. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventura, por la que acepta y ratifica la Clasificación (rankings) realizada por el Comité de Selección correspondiente a la Solicitud de Propuestas No. 2011-06, una Solicitud de Propuestas para Servicios Arborícolas, y que aprueba y otorga el contrato al proponente de más elevada clasificación.

**Páginas 677-883**

- L. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que establece una "Lista de Tarifas que se cobrarán por los Servicios que presta la Ciudad de Weston" revisada y reformulada.

**Páginas 884-925**

- M. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 5 de diciembre de 2011.

***Páginas 926-939***

13. Solicitudes de la Comisión o del Gerente de la Ciudad para la Agenda

A. **John R. Flint, Gerente de la Ciudad**

Debate respectivo al Programa Estatal de Alianza para las Iniciativas en pro de la Vivienda (conocido como "SHIP" en inglés por "State Housing Initiatives Partnership")

***Páginas 940-945***

14. Clausura

<p><b>AL CONCLUIR LA ASAMBLEA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL, COMENZARÁ LA ASAMBLEA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA TOWN FOUNDATION, INC.</b></p>
---

---

## **PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN**

---

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.